

## PLANIFICACIÓN DE CURSO

### Primer Semestre Académico 2024

#### I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura:	Derecho Administrativo I	Código: DER3301-2
Semestre de la Carrera:	Quinto	
Carrera:	Derecho	
Escuela:	Ciencias Sociales	
Docente:	Lizzy Seaman	
Ayudante(s):	Por definir	
Horario:	Miércoles 8.30-10.00, 10.15-11.45	

Créditos SCT: 6	
Carga horaria semestral <sup>1</sup> : 180	horas
Carga horaria semanal: 13	horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal: 3	horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal: 10	horas

#### II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso de Derecho Administrativo I tiene como objetivo proporcionar a las y los estudiantes una introducción al estudio del Derecho Administrativo, a los conceptos fundamentales relativos a la actividad formal de la Administración y a la organización de administrativa.

#### III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	El objetivo principal de las actividades sincrónicas será aplicar y discutir sobre los conceptos del Derecho Administrativo General, combinándolos con la explicación de los textos legales. Lo anterior supone que la/os estudiantes han realizado la actividad asincrónica correspondiente con anterioridad a cada clase.
2)	Las y los estudiantes deberán comprender y aplicar correctamente los textos legales relevantes para este semestre: ley de Bases de los Procedimientos Administrativos N° 19.880, LOC de Bases Generales de la Administración del Estado, ley de bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios N° 19.886, y la Constitución Política de la República.
3)	Asimismo, el curso tiene como objetivo desarrollar en las y los estudiantes la habilidad de razonar y aplicar los contenidos estudiados a casos prácticos, reales o hipotéticos, y a situaciones propias del ejercicio profesional en el área.

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

#### IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

PRIMERA UNIDAD: INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO					
Semana	Clase	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1 20.3.2024	1	Introducción al curso Derecho Administrativo I  Introducción a la Primera Unidad	Introducción al curso: Presentación del programa y metodología  Clase: El origen y desarrollo del Derecho Administrativo	Lectura de Cassese, S. pp. 53-63 y 66-75 (21pp.)	Primera prueba, 2.5.2024, clases 1-11
	2	El concepto de Derecho Administrativo	Clase: El concepto de Derecho Administrativo	Valdivia pp. 31-38 (8pp.) y STC rol 4012-2017 pp. 28-35 y 76-105 (38pp.)	
2 27.3.2024	3	El objeto del Derecho Administrativo	Clase: El contenido y la estructura del Derecho Administrativo	Lectura de Valdivia pp. 38-45 y 101 (9pp.), Valdivia pp. 56-60 (5pp.) y dictámenes 5326/2018 (3pp.) y E33624/2020 (2pp.)	
	4	La ciudadanía y la Administración	Clase: El Derecho a una buena Administración	Lectura de Valdivia pp. 48-49 (2pp.) y Linazasoro pp. 93-107 (15pp.)	
SEGUNDA UNIDAD: FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO					
Semana	Clase	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
3 3.4.2024	5	Los principios del Derecho Administrativo	Clase: La separación de poderes y el principio de legalidad	Lectura de Valdivia pp. 140-156 (17 pp.)	Primera prueba, 2.5.2024, clases 1-11

	6	Los principios del Derecho Administrativo	Clase: El principio de legalidad y su recepción positiva. El principio de tutela judicial efectiva	Lectura de Valdivia pp. 156-162 (17 pp.) y dictamen N° 6785/2020 (3pp.)  Lectura sugerida de STC 1345-09 (39pp.), STC 6734-19 (17pp), STC 3487-17 y 13661-22
4 10.4.2024	7	Las fuentes externas del Derecho Administrativo	Clase: La Constitución y los tratados internacionales como fuentes del Derecho Administrativo	Lectura de Valdivia pp. 163-170 (8pp.)  Lectura sugerida de sentencia ICA 254-23, STC 245-96 y SCS 19062-21
	8	Las fuentes externas del Derecho Administrativo	Clase: La ley como fuente del Derecho Administrativo	Lectura de Gómez pp. 213-228 (16pp.)
5 17.4.2024	9	Las fuentes internas del Derecho Administrativo	Clase: El reglamento como fuente del Derecho Administrativo	Lectura de Valdivia pp. 175-182 (8pp.) y STC 14539-2023 (83pp.)  Lectura sugerida de Cordero pp. 285-324
	10	Las fuentes internas del Derecho Administrativo	Clase: Los problemas de la potestad reglamentaria. Las normas infra reglamentarias	Lectura de Guiloff pp.127-145 (19pp.) y Cordero pp. 39-48 (10pp.) y dictamen N° 41211/2017 (2pp.)  Lectura sugerida de Carmona pp. 29-62
6 24.4.2024	11	La jurisprudencia como fuente del Derecho Administrativo	Clase: La jurisprudencia administrativa y judicial	Lectura de SCS 2791-2012 (12pp.) Lectura sugerida de Cordero pp. 1-8
<b>TERCERA UNIDAD: LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN</b>				
<b>Semana</b>		<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de enseñanza y aprendizaje</b>	

	Clase		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
6 24.4.2024	12	La organización de la Administración del Estado	Clase: La competencia organizacional	Lectura de Valdivia pp. 66-71 (6pp.), STC 2367-2012 y dictamen N° E316449-2023  Lectura sugerida: Rajevic pp. 173-199	Segunda prueba, 2.5.2024, clases 12-20
7 8.5.2024	13	Los sujetos de la Administración	Clase: Las figuras subjetivas y sus relaciones jurídicas	Lectura de Valdivia pp. 72-91 (20pp.)	
	14	Los sujetos de la Administración	Clase: Categorías de organismos y organigrama de la Administración	Lectura de Valdivia pp. 91-102 (12pp.) y STC 1892 (40pp.)	
8 15.5.2024	15	Los sujetos de la Administración	Clase: Las y los ciudadanos frente a la Administración	Lectura de García de Enterría y Fernández pp. 27-54 (28pp.)	
<b>CUARTA UNIDAD: LA ACTUACIÓN FORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN</b>					
Semana	Clase	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
8 15.5.2024	16	El acto administrativo	Clase: El concepto de acto administrativo	Lectura de Valdivia pp. 185-195 (11pp.) y SCS 11300-2022 (34pp.)	Segunda prueba, 2.5.2024, clases 12-20
9 29.5.2024	17	El acto administrativo	Clase: Efectos del acto administrativo y clasificación de los actos administrativos	Lectura de Valdivia pp. 196-215 (20pp.) y SCS 1079-2014 (31pp.)	
	18	El acto administrativo	Clase: Elementos del acto administrativo	Lectura de Valdivia pp. 216-223 (8pp.) y SCS 20572-2018 (13pp.)	
10 5.6.2024	19	El acto administrativo	Clase: La discrecionalidad de la Administración	Lectura de Valdivia pp. 224-235 (11pp.) y Guiloff pp.523-533 (11pp.)	

	20	El acto administrativo	Clase: La nulidad de los actos administrativos	Lectura de Valdivia pp. 236-245 (8pp.)
11 12.6.2024	21	El procedimiento administrativo	Clase: Introducción y reglas del procedimiento administrativo	Lectura de Valdivia pp. 248-272 (25 pp.), SCS 8136-2018, SCS 15885-2019 y SCS 15031-2022 (13pp.)  Lectura sugerida de ICA Santiago 70638-2017
	22	El procedimiento administrativo	Clase: Estructura del procedimiento administrativo	Lectura de Valdivia pp. 273-284 (12pp.) y SCS 14298-2021
12 19.6.2024	23	El procedimiento administrativo	Clase: Revisión de los actos administrativos	Lectura de Valdivia pp. 286-298 (13pp.) y SCS 23097-2019 (13pp.)
	24	El procedimiento administrativo	Clase: Revisión de los actos administrativos	Lectura de SCS 14608 - 2021
13 26.6.2024	25	La contratación administrativa	Clase: Introducción y principios de la contratación administrativa. Clasificación de los contratos administrativos	Lectura de Cordero pp. 424-435 (12pp.), Valdivia pp. 312-316 (5pp.) y dictamen N° 8769/2018  Lectura sugerida de Engel et. al. 204-217
	26	La contratación administrativa	Clase: Ejecución de los contratos administrativos	Lectura de Cordero pp. 435-455 (21pp.) y dictámenes N° 94386/2014 y 85856/2016

## **V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

El curso contempla clases lectivas, y análisis de casos reales e hipotéticos.  
Es imprescindible la lectura de los textos obligatorios previo a la clase respectiva.

## **VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN**

El curso contempla tres evaluaciones parciales. Todas las evaluaciones son obligatorias, es decir, las y los estudiantes no pueden eximirse de su rendición.

Los contenidos que se evaluarán en cada instancia serán los siguientes:

Primera prueba, 2 de mayo de 2024, 30% de la nota final, clases 1 a 11.

Segunda prueba, 12 de junio de 2024, 30% de la nota final, clases 12 a 20.

Examen, 1 de julio de 2024, 40% de la nota final, todas las clases del semestre

Cada evaluación estará compuesta de tres preguntas de desarrollo que buscan evaluar la comprensión y relación de las materias estudiadas en clases y en las lecturas obligatorias. Las lecturas sugeridas no serán evaluadas.

Las evaluaciones que no hayan sido rendidas en las fechas establecidas por la Universidad sólo podrán rendirse en un plazo extraordinario previa aprobación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

## **VII. NORMATIVA DEL CURSO**

La asistencia a clases es voluntaria, pero será controlada.

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

## **VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA**

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

## **IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS**

CORDERO, Eduardo (2010). Las normas administrativas y el sistema de fuentes. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 17(1), 21-50.

CORDERO, Luis (2015). *Lecciones de Derecho Administrativo*. Santiago, Thomson Reuters.

CORDERO, Luis (2012). Los límites de la jurisprudencia administrativa y las fuentes del derecho administrativo. Las consecuencias del caso de la municipalidad de Zapallar. *Derecho y Humanidades*, (20).

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y Fernández, Tomás (2022). *Curso de derecho administrativo II*. Madrid, Aranzadi/Civitas.

GÓMEZ, Rosa (2016). Rol e importancia de las leyes de bases en el Derecho Administrativo chileno. En: *Revista de derecho (Valdivia)*, 29(2), 213-228.

GUILOFF, Matías (2012). Operativizando la relación ley-reglamento: una propuesta de redefinición del rol de la reserva legal. En: *Revista de derecho (Valdivia)*, 25(1), 127-147.

GUILOFF, Matías (2014). Análisis costo-beneficio judicial/análisis costo-beneficio administrativo: comentarios al fallo de las ciclovías en Rancagua. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 21(1), 523-533.

LINAZASORO, Izaskun (2018). El derecho a una buena administración pública en Chile. En: *Revista de Derecho Público*, (88), 93-109.

VALDIVIA, José Miguel (2018). *Manual de Derecho Administrativo*. Valencia, Tirant Lo Blanch.

Jurisprudencia administrativa y judicial indicada en el calendario.

## **X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS**

CARMONA, Carlos (2001) Tres problemas de la potestad reglamentaria: legitimidad, intensidad y control, en *Revista de Derecho Consejo de Defensa del Estado*, N° 3.

CASSESE, Sabino (1994). *Las Bases del Derecho Administrativo*. Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública.

ENGEL, E., Fischer, R., & Galetovic, A. (2021). *Economía de las asociaciones público-privadas: Una guía básica*. Fondo de Cultura Económica.

RAJEVIC, Enrique (2008). La potestad organizatoria en el Derecho chileno: teoría y práctica. En Cordero Q., Eduardo, Estudios sobre la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Santiago: Universidad de Antofagasta, 2008, p. 173-199.